

ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la extinción del contrato de arrendamiento de Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública MA-89/27-AS.

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de don Juan Fernández Gómez, adjudicatario de la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública abajo relacionada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento suscrito con el fallecido don Juan Fernández Gómez sobre la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-89/27-AS, Cta. 1, sita en Málaga, calle Trinidad, 82 (antes núm. 90), bajo 1, se ha dictado Resolución del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de fecha 1 de marzo de 2012, por la que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda, otorgado en su día a favor de don Juan Fernández Gómez, como consecuencia de su fallecimiento, y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en calle Cerrojo, 38, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la misma recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 1 de marzo de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Alcaraz Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se dispone la notificación de requerimientos de documentación de justificación de subvenciones concedidas.

En relación con las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el requerimiento de la documentación de justificación de las subvenciones concedidas en los expedientes que se indican, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán los interesados comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sita en Avda. de Hytasa, 14, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 2009/67 (Proyecto «Integración a través de la participación de las mujeres migrantes»).

Entidad: Asociación Afromujer de Andalucía.

Acto notificado: Requerimiento justificación documentación subvención.

Expediente: 2010/11 (Proyecto «Equipamiento para la nueva sede de Atime en Sevilla»).

Entidad: Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España, Atime.

Acto notificado: Requerimiento justificación documentación subvención.

Sevilla, 6 de marzo de 2012.- La Directora General, Rocío Palacios de Haro.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se dispone la notificación de requerimientos de documentación de justificación de subvenciones concedidas.

En relación con las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de enero de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes dirigidas a Entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el requerimiento de la documentación de justificación de las subvenciones concedidas en los expedientes que se indican, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán los interesados comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sita en Avda. de Hytasa, 14, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 2008/50 («Proyecto relevo: Plan de formación para emprendedores inmigrantes»).

Entidad: Federación de asociaciones de ecuatorianos en Andalucía.

Acto notificado: Requerimiento justificación documentación subvención.

Expediente: 2008/51 (Proyecto «Formación para directivos y técnicos de asociaciones de inmigrantes»).

Entidad: Federación de asociaciones de ecuatorianos en Andalucía.

Acto notificado: Requerimiento justificación documentación subvención.

Sevilla, 7 de marzo de 2012.- La Directora General, Rocío Palacios de Haro.